

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES	
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50	
6 » » 7	
12 » » 14	
Extranjero: 3 » » 8,50	
6 » » 16	
12 » » 32	

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

A. REDONDO FLORES

MÉDICO MILITAR

Consulta diaria de doce á una y de siete á ocho.
Melitón Martín, 12, 2.º.

El pago á los maestros

Rige desde el primero del corriente mes y año, el nuevo sistema y procedimiento para el pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza.

La importante reforma introducida en el pago de sus haberes á los maestros de instrucción primaria por el actual ministro de Instrucción pública, con tanto aplauso como éxito, al ser llevada á la práctica ha tropezado con algunas dificultades, que el ministro, con exquisita solicitud, ha logrado al fin vencer.

Aun no hemos acertado á comprender las razones en que se fundaban conservadores y afines de éstos, para calificar de centralizadora la medida relativa al pago de los maestros por el Estado.

Las disposiciones que regían en materia de primera enseñanza, no puede decirse que ésta fuera, con arreglo á ellas, una función municipal. El poder central asumía la dirección completa del servicio, sin dejar á los Municipios otra atribución positiva que la de pagar. Por consiguiente, el proyecto del conde de Romanones, hoy ley aprobada por las Cortes, no despoja á los Municipios de ninguna facultad que antes tuvieran, sino más bien de una carga.

Además, si la primera enseñanza comprende un conjunto de conocimientos que debe adquirir todo ciudadano español, solo por el hecho de ser español, al Estado nacional toca dar esa enseñanza y no al Estado municipal. Al Estado nacional tocan

los servicios generales y comunes á todos los ciudadanos; al municipio tocan aquellos que son especiales y peculiares de sus vecinos. Esta distinción fundamental señala los linderos entre la soberanía de la nación y la autonomía de los municipios, en toda suerte de servicios, y especialmente en los relacionados con la enseñanza.

Otro de los obstáculos con que ha tropezado la reforma propuesta por el ministro, ha sido la forma de verificar el pago.

Tratóse de que la Compañía arrendataria de tabacos se encargara de realizar este servicio; pero la Tabacalera impuso la condición de que el Tesoro le había de admitir las nóminas como efectivo para saldo de cuentas, negándose además, á aceptar responsabilidad alguna, en el caso de que el Tribunal de cuentas del Reino pusiese reparos.

Todas esas dificultades y obstáculos ha logrado obviarlas y vencerlas el celoso ministro, dictando la real orden que publicó la «Gaceta» del 22 del pasado, por la que se encarga dicho servicio á las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los habilitados de los partidos judiciales.

Por esta disposición ha concluido el ministro definitivamente la obra magna de su afortunada gestión ministerial en favor de los hasta hoy abandonados maestros de escuela.

CRÓNICA

Muertos

Un cementerio es un libro abierto. Yo voy muchas tardes á leer en sus páginas, que son las hojas, lo que ellas quieren decirme.

Y allá, en la soledad de las tumbas, horas y más horas paso recordando añejas historias de muchos que fueron y otros muchos que no debieran ser.

Todos descansan: los que no en su sepulcro, en el olvido.

Es decir, descansa la materia; el alma, perdiéndose en el espacio... ¡quién sabe dónde fué!

Lo repugnante, (y perdónese mi ha-

regía, si heresia es esta), adquiere la sublimidad de lo grandioso, merced al fatalismo de una religión mal comprendida.

Católicos nos llamamos, ciegos creemos en el *más allá*, y sin embargo venimos á llorar ante el montón de carne, estuche que fué del ser que ya no és.

¿Por qué, si reconocemos inmortal el alma, hemos de olvidarla por su más rabiosa envoltura?

¿Por qué levantar monumentos que guarden muertos porredumbres, en vez de levantar estos para vivos, honrando así las memorias más queridas?

Apánel pensar lo que costaron muchos sepulcros, cuando con aquel dinero pudo remediarse no poco la miseria de miles de infelices que aún esperan el descanso eterno en esta tierra hipócrita y miserable.

Por eso, cuando me acerco á la fosa común del Camposanto, siempre dirijo la vista al firmamento azul, que si es Cielo debe guardar las almas de los pobres.

Ellos sufrieron el más horrible calvario solo con vivir: para ellos vino la muerte, sin que entonces el mundo lanzara al aire cantos funerarios que llegaran hasta Dios, demandando el perdón de las culpas del finado: los pobres, para quienes no se rezan misas que custan el dinero, condenanse en el *más allá*, después de vivir condenados en la tierra.

Ni aun después de muertos la codicia humana les respeta.

Y para avanzar por la empinada cuesta del Aage, un fúnebre cortejo que formaban cuatro hombres llevando pobres angarillas sobre las que descansaba el cuerpo de infeliz pordiosera.

En uno de los patios del Cementerio abierta estaba una fosa, á la que brutalmente fué arrojado sin envoltura alguna aquel cadáver.

Comenzaron á cubrir la zanja, y paleadas de tierra cayeron sobre el cuerpo yacente que mal tapado quedó.

Los huesos de otro muerto, en el mismo sitio enterrado tiempo atrás, estorbaban sin duda á la mendiga, y el sepulturero cogiéndolos, uno á uno arrojólos lejos, muy lejos, dispersos todos...

Y á mis labios asomó la frase del poeta:

«¡Ya ni en la paz de los sepulcros creo!»

MIGUEL DE ZÁRRAGA.

Por tratarse en él de una cuestión de actualidad y que interesa conocer á las familias, reproducimos con mucho gusto el siguiente artículo del Sr. Ramírez Díaz, que en su último número publica el «Boletín de los Colegios de médicos y de farmacéuticos de la provincia de Segovia»:

EL SARAMPIÓN

Tratamiento espe i l

En los tratamientos preconizados para la «Fiebre morbillosa» por Trouseau, Jaccoud, Dieulafoy, Hermann, Heichhorst, Vierordt y otros clásicos, no aparecen advertencias respecto á la virtud que la iluminación de la alcoba del enfermo pudiera revestir, pues únicamente recomiendan que la habitación se mantenga «algo obscura» pero no tanto que se quede en *completas tinieblas, como suelen hacerlo las personas profenas* (Hermann). Y Vierordt, en su hermosa monografía del sarampión, opina que la semi-obscuridad es beneficiosa, «pues basta con evitar que penetren los rayos directos del sol».

Nuestras noticias convienen en que hasta que Chasinere, aplicó al tratamiento del sarampión, las teorías sustentadas para la curación de la viruela por Gallavardín, y Finsen, nadie hubo de presentir que la luz roja pudiera favorecer el curso normal de la fiebre morbillosa.

En España, el afamado pediatra Doctor Benítez, ha sido de los primeros clínicos que han empleado la luz roja como auxiliar poderoso del tratamiento del sarampión.

La bondad del procedimiento estriba en evitar la acción de los rayos químicos, pues está demostrado que preservando á los enfermos de viruela de la acción de los rayos azul, violeta y ultra violeta, se conjuran los peligros de la supuración y de las deformidades cicatriciales.

El valor terapéutico de la luz roja, es positivo. No evita las complicaciones, no yugula la enfermedad, pero atenúa la intensidad de la laringitis, suaviza la tenacidad de la tos coqueluchofide y no consiente extraordinarios vuelos á las manifestaciones cefálicas y bronquiales.

Hemos discurrido, que la luz roja producirá efectos tan notables por acción sedante y esto nos lo corroboran las recientes experiencias. ¿Cómo explicar el descanso de la fiebre y el comienzo de la descamación al quinto y sexto día, en los morbillosos á quienes hemos sometido al empleo de la cámara roja?

¿Y cómo explicar la reaparición del brote eruptivo, al exponer la habitación del enfermo á la luz solar, en plena convalecencia?

Nuestras observaciones nos obligan á proclamar, que los morbillosos deben ser tratados no solamente con los medios clásicos, sino con la luz roja porque con ello se consigue, en la mayoría de los casos, abreviar el curso del sarampión, atenuar la intensidad de las complicaciones, constante defervescencia y menor duración de las molestias eruptivas.

Impedir por medio de cortinajes ó papel rojo, que la luz solar ó artificial penetre en la alcoba del morbillosos he aquí á lo que está reducida el procedimiento de la cámara roja.

Invito, pues, á los dignos compañeros á estudiar este asunto, para explicar á conciencia los notables efectos de la luz roja en la fiebre eruptiva de moda.

JOSÉ RAMÍREZ Y DÍAZ.

LA REGIÓN

Burgos

En el pueblo de Rozas (Merindad de Valdeporres) se cometió el día 24 del corriente un asesinato.

La guardia civil condujo á la cárcel de Villarcayo á los presuntos autores del hecho, Ubaldo Gómez Ruiz, de 61 años, viudo y Anselmo Gómez Azcona, de 42 años, casado á hijo del anterior.

El parte oficial no añade más detalles.

Palencia

Ayer se ha posesionado de su nuevo destino, el abogado del Estado nombrado para esta provincia, D. Francisco del Río y Rico, aspirante aprobado en las últimas oposiciones.

—Ha sido nombrado secretario interino de la Junta provincial de Instrucción pública don Porfirio Bahamonde y Oliva.

Zamora

Ha sido nombrado Secretario del señor Gobernador de esta provincia el que lo era de Ciudad Real D. Ignacio Herrero Avila.

—En el Gobierno civil se han recibido dos títulos de veterinario, expedidos á favor de D. Julio Paniagua Vázquez y D. Casimiro Pérez, vecinos de esta Capital.

Salamanca

Ha llegado á Ciudad-Rodrigo, con objeto de encargarse de la jefatura de la comisión del mapa militar, el Comandante de Estado Mayor, Sr. Vico.

—En Fuentes de Oñoro riñeron dos vecinos, que dando muerto uno de ellos.

—Han sido remitidas al Ministerio de Instrucción pública las hojas de servicio de los profesores de Medicina y Ciencias.

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

to. Este torreón está de tal modo sepultado por la parte de la tierra entre los pliegues profundos de una ensenada, que apenas se apercebe, ya sea marchando sobre la colina, ya navegando por la pequeña mar del Bourget.

Un terrado, cubierto de algunas higueras, separaba el castillo de la playa de arena fina donde continuamente vienen á morir, espumar y gemir, las azules lenguas de las olas.

¡Oh! ¡Cuánto enviamos á los dichosos poseedores de este nido ignorado de los hombres, oculto entre las ra-

mas de los árboles y las aguas, y solamente conocido de los pájaros del lago, del viento del Mediodía y del sol! ¡Bendijémosle mil veces en su reposo, y le deseamos cobijase siempre corazones como los nuestros!

LX

Ascendimos desde «Buen Puerto» volviendo la extremidad de la colina de Tresserve, al norte, hacia las altas montañas que dominan el valle de Chambéry, en Génova, y volvimos á ver los pastores, las cabañas sepultadas bajo los nogales, y las cumbres vestidas de césped donde mugían las tiernas becarrillas, cuyos cancerros advierten desde lejos á los pastores que duermen la siesta ocultos en la yerba.

El viento glacial del invierno había quemado ya las puntas de las yerbas, y nos recordamos las horas deliciosas que allí habíamos pasado, las palabras que nos habíamos dicho, las ilusiones de separación del mundo que allí nos habíamos hecho, y los suspiros que allí habíamos confiado á los vientos y á los rayos de las montañas

para llevarlos al cielo. Recordamos todas aquellas horas de felicidad y de paz desaparecidas, todas las palabras, todos los sueños, todas las miradas y todas las aspiraciones, como se despoja una casa, cuando se la deja, de todo lo más precioso que para nosotros tiene.

Mentalmente sepultamos todos estos tesoros, todos estos recuerdos, todas estas esperanzas en las paredes de madera de aquellas reducidas chozas cerradas hasta la primavera, como en un depósito de nuestras almas, para encontrarlas intactas á la vuelta, si es que alguna vez volvimos.

LVI

Descendimos hasta el espumante lecho de una cascada, donde han levantado un pequeño monumento fúnebre á una mujer joven y hermosa, madama de Broc. Allí cayó esta víctima, hace algunos años, arrastrada por un torbellino de las aguas á lo profundo de una gruta, cuya espuma hizo aparecer algún tiempo después su blanca túnica, habiendo encontrado el cuerpo de este modo.

Muchas veces vienen los amantes á sentarse delante de esa tumba húmeda, y sus corazones se oprimen, y sus brazos se acercan pensando que su fragil felicidad depende de un paso dado en falso sobre las resbaladizas piedras.

Desde esta cascada, que ha tomado el nombre de «Madama de Broc», marchamos en silencio hacia el lago, que se domina en toda su extensión desde el pie del castillo de «Saint-Innocent» donde nos apeamos de nuestras mulas, bajo un alto bosque de encinas y de brezos, solitario entonces: después un rico colono, vuelto de las Indias, ha construido una hermosa casa de campo y plantado jardines en su recinto.

Dejamos paecer por el bosque á nuestras mulas desfrenadas, bajo la vigilancia de los niños que nos conducían, y nos adelantamos solos, de árbol en árbol, hasta la extremidad de aquella lengua de tierra, donde vimos brillar el lago y oímos estremecerse sus aguas.

Este bosque de Saint-Innocent es

un bosque que avanza por medio de las ondas, en la parte más melancólica é inhabitada de su ribera, que termina en algunas rocas de granito pardusco, lavadas por la espuma cuando el viento la levanta, secas y lúcientes cuando las aguas bajan.

Allí fué donde nos sentamos en dos piedras contiguas, y frente de nosotros, en la otra parte del lago, se alzaba en pirámide la abadía de Haute-Combe.

Miramos una pequeña mancha blanca que brillaba al pie de los sombríos terrados del monasterio, y vimos era la casa del pescador, adonde las olas nos habían arrojado á ambos, para reunirnos eternamente por la casualidad de este encuentro: aquel era el aposento donde se había pasado aquella noche, á la vez fúnebre y divina, que había decidido de nuestras vidas!

—¡Allí fué! me dijo extendiendo los brazos sobre el lago, y señalándome con el dedo el punto luminoso

(Continuará).

—En el tren de Salamanca á Medina, falleció un obrero de Segovia, que regresaba á su casa.

—Ha salido para Madrid el teniente coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa,

Avila

Ha sido detenido en la estación del ferrocarril de esta capital y puesto á disposición del juzgado correspondiente, un individuo llamado Feliciano Gil, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres) y que acaba de sufrir 28 años de presidio.

—En el pueblo de Villafior ha ocurrido un incendio que ha tenido tristes consecuencias.

Los habitantes de la casa incendiada no pudieron encontrar la salida, muriendo asfixiados el inquilino que la habitaba, un nieto y un sobrino de aquel.

Se halla muy grave una hermana del mismo.

La casa quedó destruida por completo.

Valladolid

Víctima de rápida dolencia falleció don José Romero Gilsanz, médico ilustradísimo, presidente en la actualidad del Colegio Médico provincial y persona que gozaba por sus excelentes prendas personales de grandes simpatías.

Su muerte ha causado general sentimiento.

—En el palacio arzobispal comenzaron los exámenes para conferir órdenes sagradas.

—Ha sido destinado al séptimo depósito de artillería el teniente coronel don Ricardo Parale y Fernández.

Los transportes y el carbón

Según la «Epoca», la Compañía de Ferrocarriles del Norte ha obtenido del Gobierno la aprobación de una nueva tarifa de transportes de carbones, con un aumento de precios, lo cual ha llevado la intranquilidad y la alarma á los centros productores de hulla así como á los fabriles.

La hullera es una de las industrias que debiera obtener la mayor atención de los Gobiernos para procurar su desarrollo rápido, único medio de asentar sobre base sólida nuestro porvenir industrial é independencia económica, y es, sin embargo, una de las producciones más abandonadas del país.

Cuenta éste con cuencas tan extensas como Inglaterra, y el ejemplo de esta nación, que hoy procura imitar las demás debiera servirnos de estímulo.

Para nadie es un secreto que su enorme producción de hulla, que ha llegado en 1900 á 249 millones de toneladas, es el nervio del poder del Reino Unido, pues asegurando su consumo, aún le sobran más de 50 millones de toneladas para la exportación, la que le permite sostener inmensa flota mercante en todos los mares, asegurando el retorno en fletes baratos, lo cual á su vez ha dado impulso gigante á sus astilleros, que surten á medio mundo, y dar vida á mil industrias anejas y derivadas, y afirma su poder marítimo y su hegemonía industrial y comercial.

La pequeña Bélgica es otro ejem-

plo elocuente: Alemania sigue igual rumbo y en cuanto á los Estados Unidos, asombran con el crecimiento rapidísimo y enorme de su producción de hulla, que hoy supera á Inglaterra, pretendiendo traer á Europa su producto á competir en nuestros mercados.

Sólo en España hemos tomado rumbo inverso: todavía vemos con sorpresa que hay quien repite aquel argumento de «que hay que abrir al carbón extranjero las fronteras, porque es el pan de las industrias». ¡Cómo si ese pan no nos le hubiera concedido pródigamente la Naturaleza en nuestro subsuelo, y no dejásemos dormir estoril tal tesoro, por una viciosa organización industrial del país.

Si hemos de pensar seriamente en una reorganización del trabajo para aspirar á un florecimiento industrial y comercial no hay otro remedio que buscar la única base firme y cierta la que nos dará poder é independencia económica, fomentando la producción de hulla española.

Mientras seamos, como hoy, tributarios del extranjero, que nos impone las fluctuaciones de sus precios y sus cambios, no habrá redención.

Dejemos que abran sus fronteras aquellos pueblos que carecen de minas de hulla; pero nosotros, que las poseemos abundantes, no seamos incantos.

Nada más lejos que el camino que llevamos para alcanzar aquel fin ambicionado. Mientras se invoca para los carbonos extranjeros el «noli me tange», se deja con indiferencia que se recargue con tributos onerosos á la industria hullera del país y que las compañías de transportes suban sus tarifas, haciendo más difícil, sino imposible la competencia en nuestros propios mercados.

¡Hoy que los fletes desde Inglaterra á Bilbao y el Mediterráneo son más baratos que los de cabotaje español, ocurre á las empresas ferroviarias subir con aprobación del Gobierno sus tarifas!

Con esto, ni las mismas Empresas de transportes adquirirán mayores beneficios, sino que menguará la producción del país y crecerá la importación del carbón inglés. De suerte que solo se consigue favorecer al extranjero contra el nacional.

El principal elemento para el desarrollo de la industria hullera son los transportes rápidos, seguros y baratos.

Así lo han entendido las naciones que, con el elocuente ejemplo, nos muestran hoy la vitalidad de su industria.

Y se muestra también que al abaratar los transportes, las Empresas ferroviarias han obtenido en el mayor tonelaje transportado rendimientos muchos mayores, ¡que les ha compensado con creces la rebaja de tarifas.

Esto se encuentra palpablemente con los vapores carboneros ingleses y los ferrocarriles de Francia y Alemania.

En estas naciones se ha procurado

enlazar los puntos de producción de hulla con los de consumo, por medio de líneas directas, que transportan, á precios reducidos, el combustible, con lo cual ha crecido la producción y se han fomentado las industrias fabriles.

La instrucción primaria en España

En las 49 provincias españolas, según se consigna en el «Anuario Estadístico del Consejo de Instrucción pública, existen 25.548 escuelas públicas de instrucción primaria, clasificadas del siguiente modo: de niños 9.313; de niñas, 7.712, y mixtas 8.413.

La provincia que tiene menos escuelas es la de Cádiz, que solo cuenta 170, y la que tiene más es la de León, en la cual existen 1.356.

El número de niños de ambos sexos que asisten á las escuelas, es de 1.617.324.

Las tres provincias que tienen menos contingente de alumnos son las de Canarias, con 10.528; la de Alava, con 13.403, y la de Málaga con 15.724.

Y las provincias que cuentan con mayor número de alumnos son las de Asturias, con 66.715, y la de León, con 63.559.

Los gastos de las escuelas públicas en la provincia de Madrid, ascienden á 564.977 pesetas; en la de Barcelona á 1.000.780 y en la de Valencia á 1.014.225.

Las provincias que originan menos gastos son la de Alava, que sólo cuesta 196.107 pesetas y la de Lugo, 245.095.

Por el alquiler de locales paga el Estado en Madrid, 379.834 pesetas; en Sevilla, 135.034; en Málaga, 101.217, y en Cádiz, que es la provincia que tiene menos escuelas 98.622.

En la provincia de Logroño sólo se paga por alquileres 1.420 pesetas.

El total de escuelas privadas que existen en España es el de 6.181, clasificadas del siguiente modo: de niños, 3.287; de niñas, 3.894; que cuentan en conjunto con 344.180 alumnos, de los cuales son varones 166.680 y 177.500 las hembras.

Sueldos en el ejército y en los empleados civiles

Desde 1837 hasta la fecha, según los datos que publica un periódico, los sueldos militares han tenido los siguientes aumentos:

Los primeros comandantes, hoy tenientes coroneles, cobraban 60 duros al mes; ahora tienen de sueldo 100, con descuento del 10; es decir, que cobran 90: 30 más que entonces.

Los segundos comandantes, hoy comandantes á secas, percibían 55 duros; ahora tienen 83 y pico, que con el descuento del ocho quedan en 75: 20 más.

Los capitanes cobraban 45 duros; hoy su sueldo es de 50, pero el descuento del 5 por 100 se los reduce á 47 y medio. Aumento 50 reales.

Los primeros tenientes recibían 22 y medio; hoy 37 y medio, con descuento del cinco, que se les deja en 36; han ganado 14 y medio.

Y los segundos tenientes ó alféreces cobraban 17 y medio, y hoy tienen 31 y pico, deducido el descuento habiendo ganado también unos 14 duros.

Los empleados civiles continúan disfrutando los mismos sueldos que en aquel año, si bien entonces, no tenían descuento, y hoy se les deduce de su haber un descuento que varía entre 10 y 20 por 100, á pesar del gran aumento en los alquileres y en los precios de los artículos de primera necesidad.

Boda trágica

Ayer se celebró una boda en el pueblo de Rábano de este partido próximo á Peñafiel.—En dicho pueblo existe la antigua y censurable costumbre de disparar cuatro ó cinco tiros al salir la novia para la Iglesia.

Un primo de la novia que disparó una pistola de dos cañones, lo hizo con tan mala fortuna, que disparándose los dos tiros á un tiempo fueron los proyectiles á incrustarse en la cabeza de la madrina, joven de 18 años, quedando muerta en el acto.

La desgraciada joven vino de Valladolid el día anterior, para asistir á la boda.

Por tan sensible desgracia la alegría de la boda se ha convertido en llanto y consternación.

Ha sido trasladado el agresor á la cárcel de esta villa, donde se le instruye el correspondiente sumario.

ACISCLO DÍEZ.

Peñafiel 30 Enero.

NOTICIAS

El eminente especialista Dr. Gutiérrez, practicó ayer en Madrid, con el mayor éxito, una delicada operación á la distinguida esposa de nuestro querido director D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Esta, dentro de su gravedad, se encuentra en un estado relativamente satisfactorio, prestrándose los más solícitos cuidados en el Sanatorio de Santa Teresa, instalado en el Paseo de la Castellana.

Hacemos votos fervientes por el más pronto y completo restablecimiento de la distinguida enferma.

Según nuestras noticias, es casi seguro que sea nombrado canónigo de esta Catedral el Beneficiado de la misma, D. Gabriel Pérez.

En breve contraerá matrimonio en Cantalejo, el joven Claudio Sanz, hijo del labrador y concejal del mismo apellido, y primo del inteligente empleado de este juzgado municipal, D. Mariano de Diego, con una agraciada joven, hija de un rico tratante en ganados.

Ayer tuvimos el gusto de visitar el hermoso salón, que los músicos de la Academia han establecido en la calle

de San Francisco, quedando al entrar allí agradablemente sorprendidos y no sabiendo qué admirar más, si la amplitud del salón, ó el gusto con que está decorado.

Gran profusión de gallardetes y follaje, hace que el salón presente un aspecto magnífico.

El piso convenientemente alfombrado, promete abrigo en las frías noches de Carnaval.

En los próximos bailes de noche, serán obsequiadas las señoras, con bonitos regalos.

La orquesta, compuesta de profesores de la banda de la Academia, interpretará un escogido repertorio.

Cartas desconocidas

Día 1

Doña Dolores González, calle del Cubillo, número, Segovia.

D. Ricardo Solís y Vilches, administrador de Hacienda de Segovia.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió un nacimiento y ninguna defunción.

Desde el 21 al 31 se han registrado 14 nacimientos y 20 defunciones, y en todo el mes, 38 de los primeros y 51 de las segundas.

Sr. Alcalde: Hace mucha falta una luz del alumbrado público en la calle del Jardín Botánico, según una vez más nos manifiestan los vecinos de dicha calle y de las inmediatas.

Bailes de máscaras

Hay gran animación para el que ha de celebrarse esta noche, en el teatro Minón, la sociedad «El Siglo XX».

Sabemos que acudirán muchas jóvenes luciendo caprichosos disfraces, y todo hace esperar que estos bailes en nada desmerezcan de los celebrados en años anteriores.

—También en la «Unión Mercantil», se dará un lucidísimo baile que se verá favorecido por un plantel de lindas muchachas, de las que suelen frecuentar esta próspera sociedad.

A las cuatro y media de la tarde, se celebró ayer en la iglesia de San Marcos, el matrimonio de la simpática joven Francisca Martín con Agustín Jandruque, aventajado operario de la fábrica de loza.

Hoy se reunirá en la sala de la Academia, á las once de la mañana, el Colegio de Abogados de Segovia.

Se encuentra enferma de algún cuidado la esposa de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, D. Joaquín Juste y Garcoés.

Muy de veras celebraremos mejore la salud de dicha señora.

Archivo militar

Ayer fueron baja en este Archivo:

El Archivero tercero don Manuel Peñuelas Vázquez, que pasa á la comisión liquidadora de las capitanías generales de Ultramar.

Y el oficial tercero, don Domingo López Martín, que ha sido destinado á la Junta consultiva de Guerra.

También han sido baja, pasando á situación de excedentes, los oficiales que se hallaban en comisión en el citado Archivo, don Antonio de Dios Garcoés, oficial primero; don Pedro Pérez Santos, don José Domingo Hernán, don Julio Arias Vázquez, y don Manuel Marchena López, oficiales terceros; y don Francisco Veña de la Calva, don Antonio

Los segovianos en las Cámaras.

Discurso pronunciado por don Eleuterio Delgado en la sesión del Congreso del día 12 de Diciembre de 1901.

(Continuación)

El poder legislativo, legisla; ¿pero es que esta función es exclusiva de ese poder? Podría esto sostenerse en el sistema parlamentario, en el que esa función legislativa está en cierto modo compartida con el Gobierno que presenta proyectos de ley y reglamenta las leyes dictadas por el parlamento, habiendo por tanto una compartición del Poder legislativo con el ejecutivo; pero para esta función que es la más interesante, la más alta é importantísima. ¿cuál es la ayuda que el Ministro de Hacienda tiene para auxiliar á su vez al legislador?

En ninguna parte existe un organismo especialmente consagrado á este fin, á pesar de la trascendencia é importancia del servicio. Y no me acuerdo bien, pero me parece no citar equivocadamente á Stuart Mill, si digo

que pedía nada menos que una pre-cámara para dar tecnicismo á los proyectos de ley que requieren conocimientos del derecho, conocimientos de hacienda, de política, estudios comparados de nuestra legislación con las extranjeras, conocimiento de las opiniones científicas y una especialidad que sirva de garantía á la bondad de los mismos.

Y, señores, esto es de una importancia extraordinaria, y lo voy á decir porque, aun cuando hace muchos años, he pertenecido á la administración pública y he experimentado las amarguras que me ha producido esto.

La falta de unidad en los trabajos legislativos y en las obras complementarias producen consecuencias gravísimas. Se dictan leyes que no obedecen, por regla general, á un principio fundamental; pero en fin, esto es propio del Parlamento; pero esas leyes se desmenuzan en reglamentaciones, y como no hay una sección encargada de darles unidad, los reglamentos suelen contradecir á las leyes; los reglamentos que proceden de diversos centros se contradicen entre sí; hay mucho reglamento derogado por Reales órdenes, y por lo que se refiere á Hacienda hay tal confusión, y una abundancia tal de disposiciones, que se pierde en sus intrincados laberintos el hombre más anheloso de encontrar la legislación positiva.

Y la abundancia y la contradicción de esos preceptos administrativos equivale á una

como especie de carencia de ley, en la cual el favor y la injusticia pueden encontrar amparo y el funcionario argumentos para excusar su responsabilidad, aunque sea complaciente y acaso prevaricador. (Muy bien, muy bien). Destácase pues, por estas consideraciones, como función primera del Ministro de Hacienda la función gubernativa, en cuanto ayuda la acción del legislador.

Pero, Sres. Diputados, ¿es que las Cortes se limitan á legislar? Podrá discutirse; también es cuestión de régimen. Habrá quien crea que los Poderes deben ser coordinados entre sí, y que no debe haber ninguno subordinado; habrá quien prefiera el sistema representativo puro al sistema parlamentario; pero yo parto del sistema parlamentario nuestro, y las Cortes fiscalizan, inspeccionan, y deben inspeccionar al poder ejecutivo, y sus actos.

No en vano establecen preceptos, no en vano señalan objetivos, no en vano dictan mandatos. Es preciso que se persuadan de que se ejecutan; es preciso que se persuadan de que se ejecutan bien; es preciso que se persuadan de que su espíritu se ha cumplido; es preciso que se persuadan de que así por su voluntad, como por su inteligencia, el poder ejecutivo responde á todas las fines que el Parlamento le trazó.

De ahí las interpelaciones, de ahí las preguntas. Pero Sres. Diputados, ¿no es verdad y todos lo hemos leído, que algunas veces se combate el ejercicio de esta facultad fis-

calizadora de las Cortes, por la manera tumultuosa como se hace, porque se traen aquí cuestiones de carácter particular que pueden afectar á una localidad, que pueden afectar á algún elector influyente, que pueden afectar á alguna personalidad muy respetable pero que no interesan á la opinión pública porque no reflejan la conducta general del Gobierno é implican, por tanto, una fiscalización que no es la que corresponde á un cuerpo como el legislativo? Cabe, y está bien, que se traigan á las Cortes casos particulares y concretos, ya cuando se trate de asuntos de gran trascendencia política, ya cuando afecten á la moralidad, pero en lo demás ha de examinarse la conducta general de los Gobiernos, el resultado de su acción en el que pueda juzgarse fundadamente su mayor ó menor capacidad y su celo en favor de los servicios públicos.

Pues bien, si las Cortes fiscalizan é inspeccionan al Poder ejecutivo, el Ministro á quien corresponde la acción gubernativa, que reglamenta los servicios é imprime el impulso general á la administración pública, claro es que tiene que observar, que tiene que ver si esos centros activos se acomodan ó no se acomodan á la impulsión que de él recibieren; si se cumplen y si se ejecutan ó no sus mandatos; en suma, si se realizan los designios del Poder ejecutivo que se transmiten á esos centros activos.

De ahí, que yo indicara que iba á dar mi

opinión respecto á la necesidad de una inspección, creada no solamente para examinar la conducta de los empleados, sino para recoger todos los esfuerzos, todos los resultados de la actividad administrativa, para traer aquí datos y estados, á fin de que las Cortes puedan ejercer sistemática, racionalmente una fiscalización alta que es la única que les corresponde.

De este modo surge, correspondiéndose con la función inspectiva del Parlamento, una función inspectora del Ministro, que pueda ayudar el ejercicio de la facultad inspectora de las Cortes, suministrándole los resultados de la Administración, resumidos y debidamente ordenados. Tenemos, pues, otro centro inmediato, directamente afecto al Ministerio de Hacienda, el centro de la inspección. Y claro está que dada la trascendencia de esa función, dada su importancia, ese centro inspector ha de estar compuesto de empleados elegidos, como lo está en casi todos los países.

Pero comunicado el impulso, dictadas las normas de acción, la Administración procede á desenvolver ésta, procede á realizar hechos, á ejecutar y hé aquí las funciones que á mi se me ocurren que son propias de los servicios administrativos, en sentido estricto.

(Continuará)

Antiguas Fernández, don Casimiro Iglesias López, don Emilio Barroso Crespo, don Primo Sánchez, don Eliezer Fernández Socies, y don Jesús Batallán Moure. Solo queda en el Archivo el personal de plantilla, tres jefes y trece oficiales.

Esta tarde de tres á cinco, interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón el siguiente programa:

Primera parte
All Right, mazurka.—Sellenick.
Un soiz au Chateau Gaillard, sinfonía. Sellenick.

La balada de la luz, fantasía.—Vives.
Irún, pasodoble.—Urizar.

Segunda parte
Richard Wallace, mazurka.—Sellenick.

Les flancoés, sinfonía.—Sellenick.
Cavalleria Rusticana, fantasía.—Mascagní.
Córdoba, pasodoble.—Urizar.

Anteayer en la calle de los Leones, por el mal estado del piso, tuvo la desgracia de caer al suelo el conocido industrial y amigo nuestro D. Luis Díaz, causándose la dislocación de un pié, de la que ayer se encontraba bastante aliviado.

También se encuentra muy mejorado el oficial de la carnicería de don Miguel Gila, Valentín Marcos, que el pasado día 28, tuvo la mala fortuna de sufrir otra caída.

Deseamos á los lesionados el más completo restablecimiento.

«Polvo y Paja», versos festivos de «Pepe Roda», se vende esta obra en la librería del DIARIO DE AVISOS y de D. Gregorio Barba.

Audiencia provincial

Se ha dictado sentencia condenando á Francisco Sanz Barrio, de Castilleja, á la multa de 125 pesetas, por encubridor de un delito de hurto.

—Se ha calificado la causa seguida contra Adela Martínez, pordiosera, por hurto de un abrigo, solicitándose para aquella la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy
Presidente de la Junta de subsistencia Sr. D. Francisco Ortega.
Provisiones, segundo capitán del mismo.
Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Se ha concedido retiro definitivo para Nieva de esta provincia, al Guardia civil, Felipe Arribas Pedrazuela.

Cartilla del Ciudadano

que contiene los «Rudimentos de derecho» que han de estudiarse en las escuelas.
Esta obra, de gran interés y utilidad para todos, se vende en esta capital, librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, 10, al precio de 1'50 pesetas el ejemplar, y al de 15 pesetas la docena.

El general gobernador militar de esta plaza para poder cumplimentar una orden de la Comandancia general de Ingenieros, ha interesado á la Comisión de Monumentos de esta Ciudad, le manifieste cuales son los locales ó terrenos del Alcázar que pertenecían á dicha Comisión antes de ser entregados por el suprimido ministerio de Fomento al ramo de Guerra en 2 de Marzo de 1896.

Por la Audiencia de esta capital ha sido elevada á la presidencia del Consejo de Ministros, una causa instruida en el juzgado de Ríaxa, contra D. Agustín Bartolomé Calleja, alcalde de Pradales, por el delito de estafa y exacción ilegal, y con objeto de que pueda resolverse la competencia entablada por el Gobierno civil en dicha causa.

Ha regresado de su viaje el conocido Dentista D. Gabriel M. Sanz, quien de nuevo ofrece sus servicios á su numerosa clientela, en su domicilio, Plaza Mayor, núm. 8.

Han salido ayer tarde para Madrid con objeto de asistir á la Consagración del Imo. Sr. D. Juan Benlloch, el Alcalde Sr. Higuera, los concejales Srs. Oñero, Matos y Villoslada; los diputados provinciales, Sres. Ramírez y Torre Bartolomé, el Secretario de la Diputación, D. Juan Gavilán Catedrático del Instituto, D. Pedro Méndez, Capitán del Regimiento de Sitio, D. Segundo Badillo, Rector del Seminario, D. Gregorio Sancho, Catedrático del Seminario, don Eugenio Sanz, Párroco de San Martín, D. Luis Martín, Capellán del Camposan-

to, D. Epifanio Marinas, representante del Cabildo. En el mismo tren salieron algunos otros amigos particulares del Sr. Benlloch.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recetan el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Instrucción pública

La junta central de derechos pasivos del Magisterio, ha acordado declarar á doña Juana Zamorano y García, maestra que fué de la escuela de niñas de Fuente de Santa Cruz, con derecho á la jubilación de 540 pesetas anuales, la cual comenzará á percibir desde primero de Septiembre del año anterior.

Por el juzgado de instrucción se hará efectiva á los alcaldes de varios pueblos de este partido judicial, la multa de 17,50 pesetas y el cinco por 100 de recargo, por no haber presentado á la Comisión permanente de Positos las cuentas que tienen de dicho establecimiento en depósito, y no haber ingresado las cantidades que por contingente adeudaban, ni satisfecho las multas que por la vía gubernativa les fueron impuestas en plazo señalado al efecto.

El tiempo

Sigue la crudeza del temporal, sin que haya esperanzas de que mejore tan pronto.

Anteayer acusó la mínima del termómetro doce grados y ocho décimas bajo cero; y ayer á las seis de la mañana seis y medio, también bajo cero.

Ayer se mantuvo todo el día nevando, con ligeros intervalos, y las calles se pusieron intransitables, registrándose varias caídas, desgraciadamente algunas de ellas de malos resultados.

El estado de las carreteras y de las vías férreas es muy malo, y de seguir el mal tiempo, es de temer que nos veamos incomunicados.

El temporal es general en toda España.

La dirección del viento fué en casi todo el día de ayer, de N. O. y á las cinco de la tarde, acusaba el termómetro 5 grados bajo cero.

Ha subido al cielo en Toledo, á los diecinueve meses de edad, la encantadora niña María Sagrario González Lamelas, á cuyos atriculados padres, así como á su familia toda, enviamos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Hoy se celebra la tradicional romería de las Candelas en el cercano pueblo de Hontoria.

La crudeza del tiempo no permitirá que acuda mucha gente á esta romería, tan animada en años anteriores.

También es de temer que se vea poco concurrida, por la misma causa, la que celebra el miércoles Zamarramala en honor de Santa Agueda, fiesta que trae á la memoria el recuerdo de otras romerías amenizadas con vistosas y lucidas cabalgatas.

Licor Gran Vía.—Lorenzo Bernal.—Valadolid.

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimaud de Urssa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 1.º 8 50 noche.

En palacio

Esta mañana han sido recibidos en audiencia por S. M. la Reina, la distinguida esposa del embajador de Rusia en Madrid, el representante de Inglaterra y su familia y el embajador de Italia.

También ha estado en Palacio el digno presidente del Senado, señor Montero Ríos, á dar gracias á Su Magestad la Reina, á los príncipes de Asturias y á la infanta doña Isabel

por el pésame que le enviaron á causa del fallecimiento de su señora hermana.

La «Gaceta»

La «Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales del mes de Enero actual, se declara que el tipo medio del cambio en el indicado período ha sido el de 34'69 por 100.

Lo de Orense

En el conflicto de Peñin (Orense), el disgusto no ha sido por débitos al Tesoro, el cual ha recaudado á tiempo y sin dificultad todas sus contribuciones.

Los débitos son de carácter municipal, y el auxilio de la fuerza armada parece que ha sido pedido por el Gobernador.

Valores retirados

Desde hoy quedan retirados de la cotización oficial el exterior no estampillado á por 100 amortizable, Filipinas y Cubas viejas y nuevas.

El presidente del Consejo

El Sr. Sagasta no ha ido hoy á despachar con S. M., por haber recibido un aviso telefónico de la Reina de que en atención á lo crudo del día, si no había ningún asunto urgente, lo relevaba de ir á Palacio.

Las acciones del Banco

Hoy han bajado 19 enteros, y créese que mañana continuará la baja.

Reina con este motivo, el pánico entre los huelguistas.

El Banco de España elevará una exposición á las Cortes, protestando del proyecto del Sr. Urzáiz sobre la circulación fiduciaria.

De regreso

Han regresado á Madrid los señores marqués de Pidal y general Polavieja.

Gutiérrez Agüera

El Gobierno ha telegrafiado á nuestro nuevo representante en el Vaticano Sr. Gutiérrez Agüera, para que antes de ir á Roma, vaya por Madrid á recibir instrucciones para los trabajos de reformatio de Concilio.

Las Cortes

Las sesiones de hoy han carecido por completo de interés.

Los francos

Hoy se han cotizado á 34,65.

Enfermos ilustres

Han empeorado en las enfermedades que venían padeciendo los ilustres literatos Núñez de Arce y Becerra de Baza.

El temporal

Sigue siendo crudísimo en toda España.

En Avila están detenidos seis trenes por la nieve.

El cultivo del tabaco

Prepárase la celebración de un gran meeting en Granada, á favor del cultivo del tabaco.

La voladura del «Mayne»

Grandísima sensación ha causado en todas partes la noticia que el periódico de la Habana «El Mundo» publica, de haberse declarado autor de la voladura del acorazado yanqui «Mayne» el capitán español Manuel Silva. Los «reporters» norteamericanos asediaron á Silva en busca de noticias concretas, pues éste les ha ofrecido una extensa y detallada información de cómo realizó aquel acto de mal entendido patriotismo.

Los boers triunfan

Una nueva derrota han sufrido los ingleses en el Transvaal, lamentando pérdidas considerables.

El general inglés lord Kitchener prepara resarcirse de este último fracaso para un combate decisivo.

Un corresponsal de «Le Journal» en Utrecht, ha conferenciado con el ilustre Kruger, quien ha manifestado una vez más, que los boers seguirán luchando como hasta hoy para alcanzar el completo triunfo de sus aspiraciones, que muy en breve espera ver realizadas.

España en Francia

«Le Figaro», de París, publica hoy un artículo en el que, estudiando la situación política de España, asegura

que Sagasta continuará en el poder hasta la proclamación del Rey.

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La Purificación de Nuestra Señora y Santa Feliciano, patrona de los cereros.

CHARADA

(Dedicada á mi niño)

Dos tercias me tienes loco no lo puedo remediar, con la *tado* que tienes y lo *dos prima* que estás. ohiquillo, si no me quieres, me embarco para Ultramar.

Un vocal de *La Esperanza*.

(La solución mañana.)

(Solución á la charada de ayer):

MA-RIA-NO

Bolsa de Madrid

Cotización del día 1.º

Interior.....	72'30
Exterior.....	00 00
Amortizable al 4 por 100....	00 00
Idem al 5 por 100.....	94'50
Cubas del 86.....	00 00
Idem del 90.....	00 00
Filipinas.....	00 00
Aduanas.....	000 00
Acciones del Banco.....	424'00
Acciones de Tabacos.....	376 00

CAMBIOS

París á la vista.....	34'75
Londres á la vista.....	33'77

Mercados

Segovia. 1

El trigo en almacenes á 44 reales las 94 libras.
El trigo ex panera á 47 reales fanega.
Cebada á 28 reales.
Centeno, pocas existencias, cotizándose á 33 reales en almacén y á 34 en paneras.

Fuentepeyayo 30

Los últimos mercados se han visto muy poco concurridos de labradores á causa del mal tiempo reinante; por eso los precios que á continuación indicamos son los que nominales.

Trigo bueno á 43 reales fanega.
Id corriente á 42.
Centeno á 32.
Cebada á 27.
Algarrobas á 34.
Avena á 22.
Garbanzos superiores á 120
Id. regulares á 110.
Id. medianos á 90.
Patatas á 4 reales arroba.

El Corresponsal.

Valladolid 31

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 44'75 y 45.
En los Generales 200 fanegas de trigo á 45.
Centeno.—100 á 30'50.

El Corresponsal.

Medina del Campo 31

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'25 y 45'50 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, frío.

El Corresponsal.

Barcelona 31

Nuevamente se ha iniciado el retraimiento por parte de los compradores, dificultando las ventas.
Llegaron 47 vagones de trigo y 4 de centeno.

EL CORRESPONSAL.

SAN FRUTOS COLEGIO DE NIÑOS

Clases de primera enseñanza y párvulos dirigido por D. SEVERINO QUIRÓS TOLEDANO Calle de San Frutos 23, duplicado, principal.

INTERESANTE

para las señoras

Quereis comprar casi de balde piezas de tela blanca, lienzos, retortas de hilo, sábanas y mantelerías, en el comercio de tejidos Plaza Mayor, número 5, próximo al Ayuntamiento.

FÁBRICA DE PAPEL DE MODESTO GARCÍA

SEGOVIA

Compro papeles inútiles, con tal que vengan limpios, de tierras y basuras, aun los de la calle.

Se pagan más los de oficinas, archivos, protocolos; inútiles, rasgados á pequeños trozos, y los del comercio, correspondencia vencida, libros y folletos impresos y demás clases de papeles viejos para fundirlos. Los de algún interés á presencia de los interesados.

Subasta de pinos

El día 16 del corriente, y hora de las doce de su mañana, se verificará en esta ciudad, en la casa del Administrador del Excmo. Sr. Conde de Giraldeh y de Cifuentes, calle del Barranco, núm. 7, la subasta de 10.000 pinos del monte de «Coto del Salvador» de Voltoya (jurisdicción de Laguna Rodrigo) de la pertenencia de dicho Excmo. Sr. Conde, bajo el tipo de 12,500 pesetas.

El remate se efectuará por pujas á la llana, en orden ascendente, y el pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la referida casa del Sr. Administrador.

Disfraces

DESDE 0'50 CÉNTS. EN ADELANTE

36—JUAN BRAVO—36

(Frente á las Sirenas.)

Anoche se abrió esta antigua y acreditada casa, en la que pudimos admirar la rica y variada colección que este año ofrece á su numerosa clientela y al público en general, así bien todo cuanto concierne á este ramo á precios sin competencia.

¡NO CONFUNDIRSE!

36.—Juan Bravo.—36.

Frente á las Sirenas

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1902

Asociación General y Gran Centro de Redenciones del servicio militar, bajo la Dirección de

DON ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL vecino y propietario de Guadalajara, propietario en Madrid, industrial y rentista.

PTAS.

Contratos á la Asociación al contado..... 700 Id. á la id. en dos plazos. 750 Contratos á prima-fija, bajo nuestra responsabilidad, en un plazo..... 750 Id. de id. en dos plazos... 800

Entre los varios inscriptos en la Asociación figuran y forman la junta de inspección de la misma, las respetables personas vecinas de Guadalajara, Sres. don Lope Hernandez, abogado y registrador de la propiedad; D. Manuel de la Vega y Boitebeg, del Comercio; D. Ramón Trinchán, teniente coronel; D. Narciso Valle, profesor veterinario; D. José Sainz de Basanda, juez de primera instancia; D. José Estevan Zuaragoitia, notario público; D. Balbino Blasco, comandante de la reserva, y D. Antonio Ayuso, agente de negocios. Los tres últimos en representación de tres asegurados, fuera de dicha capital.

Para suscribirse y más detalles, diríjanse á D. Santiago Páramo, San Martín 1, principal, Segovia.

SIRVIENTA

Se desea una que sepa su obligación y guisar bien.

En la Administración de este periódico informarán.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guisasa, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona...

SRES. ROLDOS Y COMP.
Rambla del Centro, 37.
SRES. CEBRIAN Y COMP.
Puertaferri, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid.....

SE RECIBEN ANUNCIOS

SOC. GEN. DE ANUNCIOS
Alcalá, 6 y 8.
LOS TIROLESES,
Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para darte á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFIA

FOTOGRAFIA ARTÍSTICA

— DE —

J. MOYA

PLAZA MAYOR, 31 y 32

Retratos de todas clases, precios y tamaños.

Magnífica colección de vistas de todos los monumentos notables y paisajes de Segovia.

Ambulancia completa para todos los trabajos fuera de casa.

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central **25, MONTERA,**

EMULSION ESPAÑOLA

DEL

DOCTOR TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1901.

Medalla de Oro en la de Niza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega e hipofosfitos, y con ayuda de aparatos movidos á vapor; esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedid siempre la legítima Emulsión del Doctor Trigo, que se halla de venta en todas las Farmacias y Droguerías de España.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES, etc.
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALESCENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA — FRASCO 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999, 1001, 1003, 1005, 1007, 1009, 1011, 1013, 1015, 1017, 1019, 1021, 1023, 1025, 1027, 1029, 1031, 1033, 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049, 1051, 1053, 1055, 1057, 1059, 1061, 1063, 1065, 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1077, 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091, 1093, 1095, 1097, 1099, 1101, 1103, 1105, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1117, 1119, 1121, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1135, 1137, 1139, 1141, 1143, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1161, 1163, 1165, 1167, 1169, 1171, 1173, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1185, 1187, 1189, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1203, 1205, 1207, 1209, 1211, 1213, 1215, 1217, 1219, 1221, 1223, 1225, 1227, 1229, 1231, 1233, 1235, 1237, 1239, 1241, 1243, 1245, 1247, 1249, 1251, 1253, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1273, 1275, 1277, 1279, 1281, 1283, 1285, 1287, 1289, 1291, 1293, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303, 1305, 1307, 1309, 1311, 1313, 1315, 1317, 1319, 1321, 1323, 1325, 1327, 1329, 1331, 1333, 1335, 1337, 1339, 1341, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1353, 1355, 1357, 1359, 1361, 1363, 1365, 1367, 1369, 1371, 1373, 1375, 1377, 1379, 1381, 1383, 1385, 1387, 1389, 1391, 1393, 1395, 1397, 1399, 1401, 1403, 1405, 1407, 1409, 1411, 1413, 1415, 1417, 1419, 1421, 1423, 1425, 1427, 1429, 1431, 1433, 1435, 1437, 1439, 1441, 1443, 1445, 1447, 1449, 1451, 1453, 1455, 1457, 1459, 1461, 1463, 1465, 1467, 1469, 1471, 1473, 1475, 1477, 1479, 1481, 1483, 1485, 1487, 1489, 1491, 1493, 1495, 1497, 1499, 1501, 1503, 1505, 1507, 1509, 1511, 1513, 1515, 1517, 1519, 1521, 1523, 1525, 1527, 1529, 1531, 1533, 1535, 1537, 1539, 1541, 1543, 1545, 1547, 1549, 1551, 1553, 1555, 1557, 1559, 1561, 1563, 1565, 1567, 1569, 1571, 1573, 1575, 1577, 1579, 1581, 1583, 1585, 1587, 1589, 1591, 1593, 1595, 1597, 1599, 1601, 1603, 1605, 1607, 1609, 1611, 1613, 1615, 1617, 1619, 1621, 1623, 1625, 1627, 1629, 1631, 1633, 1635, 1637, 1639, 1641, 1643, 1645, 1647, 1649, 1651, 1653, 1655, 1657, 1659, 1661, 1663, 1665, 1667, 1669, 1671, 1673, 1675, 1677, 1679, 1681, 1683, 1685, 1687, 1689, 1691, 1693, 1695, 1697, 1699, 1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711, 1713, 1715, 1717, 1719, 1721, 1723, 1725, 1727, 1729, 1731, 1733, 1735, 1737, 1739, 1741, 1743, 1745, 1747, 1749, 1751, 1753, 1755, 1757, 1759, 1761, 1763, 1765, 1767, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1781, 1783, 1785, 1787, 1789, 1791, 1793, 1795, 1797, 1799, 1801, 1803, 1805, 1807, 1809, 1811, 1813, 1815, 1817, 1819, 1821, 1823, 1825, 1827, 1829, 1831, 1833, 1835, 1837, 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899, 1901, 1903, 1905, 1907, 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, 1925, 1927, 1929, 1931, 1933, 1935, 1937, 1939, 1941, 1943, 1945, 1947, 1949, 1951, 1953, 1955, 1957, 1959, 1961, 1963, 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981, 1983, 1985, 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2019, 2021, 2023, 2025, 2027, 2029, 2031, 2033, 2035, 2037, 2039, 2041, 2043, 2045, 2047, 2049, 2051, 2053, 2055, 2057, 2059, 2061, 2063, 2065, 2067, 2069, 2071, 2073, 2075, 2077, 2079, 2081, 2083, 2085, 2087, 2089, 2091, 2093, 2095, 2097, 2099, 2101, 2103, 2105, 2107, 2109, 2111, 2113, 2115, 2117, 2119, 2121, 2123, 2125, 2127, 2129, 2131, 2133, 2135, 2137, 2139, 2141, 2143, 2145, 2147, 2149, 2151, 2153, 2155, 2157, 2159, 2161, 2163, 2165, 2167, 2169, 2171, 2173, 2175, 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, 2191, 2193, 2195, 2197, 2199, 2201, 2203, 2205, 2207, 2209, 2211, 2213, 2215, 2217, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2229, 2231, 2233, 2235, 2237, 2239, 2241, 2243, 2245, 2247, 2249, 2251, 2253, 2255, 2257, 2259, 2261, 2263, 2265, 2267, 2269, 2271, 2273, 2275, 2277, 2279, 2281, 2283, 2285, 2287, 2289, 2291, 2293, 2295, 2297, 2299, 2301, 2303, 2305, 2307, 2309, 2311, 2313, 2315, 2317, 2319, 2321, 2323, 2325, 2327, 2329, 2331, 2333, 2335, 2337, 2339, 2341, 2343, 2345, 2347, 2349, 2351, 2353, 2355, 2357, 2359, 2361, 2363, 2365, 2367, 2369, 2371, 2373, 2375, 2377, 2379, 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393, 2395, 2397, 2399, 2401, 2403, 2405, 2407, 2409, 2411, 2413, 2415, 2417, 2419, 2421, 2423, 2425, 2427, 2429, 2431, 2433, 2435, 2437, 2439, 2441, 2443, 2445, 2447, 2449, 2451, 2453, 2455, 2457, 2459, 2461, 2463, 2465, 2467, 2469, 2471, 2473, 2475, 2477, 2479, 2481, 2483, 2485, 2487, 2489, 2491, 2493, 2495, 2497, 2499, 2501, 2503, 2505, 2507, 2509, 2511, 2513, 2515, 2517, 2519, 2521, 2523, 2525, 2527, 2529, 2531, 2533, 2535, 2537, 2539, 2541, 2543, 2545, 2547, 2549, 2551, 2553, 2555, 2557, 2559, 2561, 2563, 2565, 2567, 2569, 2571, 2573, 2575, 2577, 2579, 2581, 2583, 2585, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609, 2611, 2613, 2615, 2617, 2619, 2621, 2623, 2625, 2627, 2629, 2631, 2633, 2635, 2637, 2639, 2641, 2643, 2645, 2647, 2649, 2651, 2653, 2655, 2657, 2659, 2661, 2663, 2665, 2667, 2669, 2671, 2673, 2675, 2677, 2679, 2681, 2683, 2685, 2687, 2689, 2691, 2693, 2695, 2697, 2699, 2701, 2703, 2705, 2707, 2709, 2711, 2713, 2715, 2717, 2719, 2721, 2723, 2725, 2727, 2729, 2731, 2733, 2735, 2737, 2739, 2741, 2743, 2745, 2747, 2749, 2751, 2753, 2755, 2757, 2759, 2761, 2763, 2765, 2767, 2769, 2771, 2773, 2775, 2777, 2779, 2781, 2783, 2785, 2787, 2789, 2791, 2793, 2795, 2797, 2799, 2801, 2803, 2805, 2807, 2809, 2811, 2813, 2815, 2817, 2819, 2821, 2823, 2825, 2827, 2829, 2831, 2833, 2835, 2837, 2839, 2841, 2843, 2845, 2847, 2849, 2851, 2853, 2855, 2857, 2859, 2861, 2863, 2865, 2867, 2869, 2871, 2873, 2875, 2877, 2879, 2881, 2883, 2885, 2887, 2889, 2891, 2893, 2895, 2897, 2899, 2901, 2903, 2905, 2907, 2909, 2911, 2913, 2915, 2917, 2919, 2921, 2923, 2925, 2927, 2929, 2931, 2933, 2935, 2937, 2939, 2941, 2943, 2945, 2947, 2949, 2951, 2953, 2955, 2957, 2959, 2961, 2963, 2965, 2967, 2969, 2971, 2973, 2975, 2977, 2979, 2981, 2983, 2985, 2987, 2989, 2991, 2993, 2995, 2997, 2999, 3001, 3003, 3005, 3007, 3009, 3011, 3013, 3015, 3017, 3019, 3021, 3023, 3025, 3027, 3029, 3031, 3033, 3035, 3037, 3039, 3041, 3043, 3045, 3047, 3049, 3051, 3053, 3055, 3057, 3059, 3061, 3063, 3065, 3067, 3069, 3071, 3073, 3075, 3077, 3079, 3081, 3083, 3085, 3087, 3089, 3091, 3093, 3095, 3097, 3099, 3101, 3103, 3105, 3107, 3109, 3111, 3113, 3115, 3117, 3119, 3121, 3123, 3125, 3127, 3129, 3131, 3133, 3135, 3137, 3139, 3141, 3143, 3145, 3147, 3149, 3151, 3153, 3155, 3157, 3159, 3161, 3163, 3165, 3167, 3169, 3171, 3173, 3175, 3177, 3179, 3181, 3183, 3185, 3187, 3189, 3191, 3193, 3195, 3197, 3199, 3201, 3203, 3205, 3207, 3209, 3211, 3213, 3215, 3217, 3219, 3221, 3223, 3225, 3227, 3229, 3231, 3233, 3235, 3237, 3239, 3241, 3243, 3245, 3247, 3249, 3251, 3253, 3255, 3257, 3259, 3261, 3263, 3265, 3267, 3269, 3271, 3273, 3275, 3277, 3279, 3281, 3283, 3285, 3287, 3289, 3291, 3293, 3295, 3297, 3299, 3301, 3303, 3305, 3307, 3309, 3311, 3313, 3315, 3317, 3319, 3321, 3323, 3325, 3327, 3329, 3331, 3333, 3335, 3337, 3339, 3341, 3343, 3345, 3347, 3349, 3351, 3353, 3355, 3357, 3359, 3361, 3363, 3365, 3367, 3369, 3371, 3373, 3375, 3377, 3379, 3381, 3383, 3385, 3387, 3389, 3391, 3393, 3395, 3397, 3399, 3401, 3403, 3405, 3407, 3409, 3411, 3413, 3415, 3417, 3419, 3421, 3423, 3425, 3427, 3429, 3431, 3433, 3435, 3437, 3439, 3441, 3443, 3445, 3447, 3449, 3451, 3453, 3455, 3457, 3459, 3461, 3463, 3465, 3467, 3469, 3471, 3473, 3475, 3477, 3479, 3481, 3483, 3485, 3487, 3489, 3491, 3493, 3495, 3497, 3499, 3501, 3503, 3505, 3507, 3509, 3511, 3513, 3515, 3517, 3519, 3521, 3523, 3525, 3527, 3529, 3531, 3533, 3535, 3537, 3539, 3541, 3543, 3545, 3547, 3549, 3551, 3553, 3555, 3557, 3559, 3561, 3563, 3565, 3567, 3569, 3571, 3573, 3575, 3577, 3579, 3581, 3583, 3585, 3587, 3589, 3591, 3593, 3595, 3597, 3599, 3601, 3603, 3605, 3607, 3609, 3611, 3613, 3615, 3617, 3619, 3621, 3623, 3625, 3627, 3629, 3631, 3633, 3635, 3637, 3639, 3641, 3643, 3645, 3647, 3649, 3651, 3653, 3655, 3657, 3659, 3661, 3663, 3665, 3667, 3669, 3671, 3673, 3675, 3677, 3679, 3681, 3683, 3685, 3687, 3689, 3691, 3693, 3695, 3697, 3699, 3701, 3703, 3705, 3707, 3709, 3711, 3713, 3715, 3717, 3719, 3721, 3723, 3725, 3727, 3729, 3731, 3733, 3735, 3737, 373